



ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-T-89-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMO 379 (PARA ESTERILIZADOR DE PLASMA) PARA EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 50 TANGAMANGA, SAN LUIS POTOSÍ DEL EJERCICIO 2024.

EN SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, MUNICIPIO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 05 DE AGOSTO DE 2024 EN LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, UBICADA EN CIRCUITO DE LOS CONVENTOS NÚMERO 107, 109 Y 111, COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN, C.P. 78436, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO COMUNICACIÓN DE FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-T-89-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMO 379 (PARA ESTERILIZADOR DE PLASMA) PARA EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 50 TANGAMANGA, SAN LUIS POTOSÍ DEL EJERCICIO 2024, CON BASE EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 11 DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

ESTE ACTO ES PRESIDIDO POR LA MTRA. MARISOL MIER CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO MEDIANTE OFICIO NÚMERO 259001710100/40391.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26 DÉCIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SE HACE CONSTAR QUE A ESTE ACTO NO ASISTIÓ NINGUNA PERSONA QUE HAYA MANIFESTADO SU INTERÉS DE ASISTIR COMO OBSERVADOR.

DESARROLLO DEL EVENTO.-

SE DA LECTURA AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

DICTAMEN TÉCNICO:

EL DICTAMEN TÉCNICO SE ELABORA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS; LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE REALIZÓ POR PARTE DE LA DRA. ANGÉLICA CRISTINA RODRÍGUEZ NESTER Y LA IB. DANIELA BERENICE CASTRO RIOS, REPRESENTANTES DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS, EN SU CARÁCTER DE ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA.

RESULTADO:

REGIMEN ORDINARIO: PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMO 379 (PARA ESTERILIZADOR DE PLASMA) PARA EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 50 TANGAMANGA, SAN LUIS POTOSÍ DEL EJERCICIO 2024

NOMBRE DEL LICITANTE	RESULTADO
TECHNODOMUS, S.A. DE C.V.	NO SOLVENTE
ADVANCED STERILIZATION, S DE R.L. DE C.V.	SOLVENTE

REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA:

LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA SE REALIZÓ POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DETALLÁNDOSE A CONTINUACIÓN:

- EL PARTICIPANTE TECHNODOMUS, S.A. DE C.V., NO SE EVALUA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA REQUERIDA POR LA CONVOCANTE, DEBIDO A QUE SE DECLARO INSOLVENTE TÉCNICAMENTE.
- EL PARTICIPANTE ADVANCED STERILIZATION, S DE R.L. DE C.V., CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA REQUERIDA POR LA CONVOCANTE.

EVALUACIÓN BINARIA:

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y A LOS NUMERALES 2.7 DEL CUERPO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-50-GYR-050GYR023-T-89-2024, EL CRITERIO UTILIZADO PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS SERÁ EL METODO BINARIO MEDIANTE EL CUAL SOLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS



ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-T-89-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMO 379 (PARA ESTERILIZADOR DE PLASMA) PARA EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 50 TANGAMANGA, SAN LUIS POTOSÍ DEL EJERCICIO 2024.

ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO.

LAS PROPUESTAS FUERON SOMETIDAS A UN ANÁLISIS DETALLADO POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA, EVALUANDO TODA Y CADA UNA DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CONFORME LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA MISMA.

POSTERIOR A LA EVALUACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO LA PROPUESTA TÉCNICA NO HAYA SIDO DESECHADA, SE DETERMINARA COMO SOLVENTE TÉCNICAMENTE, AL CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN LA BASES DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL.

LA EVALUACIÓN POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA SE INCLUYE EN EL **ANEXO 1** Y LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA SE INCLUYE COMO **ANEXO 2** COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

EVALUACIÓN SE DICTAMINA DE LA SIGUIENTE MANERA:

PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMO 379 (PARA ESTERILIZADOR DE PLASMA) PARA EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 50 TANGAMANGA, SAN LUIS POTOSÍ DEL EJERCICIO 2024.

LICITANTES	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN ECONOMICA	MONTO DE PROPUESTA (SIN IVA INCLUIDO)
ADVANCED STERILIZATION, S DE R.L. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	SOLVENTE	\$1,676,120.00

LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDICA UN CONTRATO, NÚMERO DE PARTIDA Y MONTOS ASIGNADOS:

POR SER LA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE Y CUMPLIR CON LAS CONDICIONES LEGALES-ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS, ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS, GARANTIZANDO SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, **SE ADJUDICA PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMO 379 (PARA ESTERILIZADOR DE PLASMA) PARA EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 50 TANGAMANGA, SAN LUIS POTOSÍ DEL EJERCICIO 2024**, CONFORME A LO SIGUIENTE.

REGIMEN ORDINARIO	LICITANTE	ESTATUS	NUMERO DE CONTRATO	MONTO MINIMO ASIGNADO CON IVA	MONTO MAXIMO ASIGNADO CON IVA
ADQUISICIÓN DE INSUMO 379 (PARA ESTERILIZADOR DE PLASMA) PARA EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 50 TANGAMANGA, SAN LUIS POTOSÍ DEL EJERCICIO 2024 CLAVE 379 561 1882 00 00	ADVANCED STERILIZATION, S DE R.L. DE C.V.	ASIGNADO	050GYR023T08924-001-00	\$1,555,439.36	\$1,944,299.20

HABIENDO VERIFICADO EL DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS DISPONIBLE EN LA LIGA https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm , CON CORTE AL **05 DE AGOSTO DE 2024**, SE CONSTATA QUE NINGUNO DE LOS LICITANTES A QUIENES SE LES ADJUDICA CONTRATO SE ENCUENTRA EN DICHO LISTADO.

SE INFORMA QUE **LA VIGENCIA DEL CONTRATO** SERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES POR EL PERIODO **DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.**



ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-T-89-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMO 379 (PARA ESTERILIZADOR DE PLASMA) PARA EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 50 TANGAMANGA, SAN LUIS POTOSÍ DEL EJERCICIO 2024.

CON LA NOTIFICACIÓN DE FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL MODELO DE CONTRATO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y OBLIGARÁ A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD Y A LA PERSONA A QUIEN SE HAYA ADJUDICADO, A FIRMAR EN LA FECHA, HORA Y LUGAR PREVISTOS EN ESTE ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN DE ACUDIR EL DÍA **20 DE AGOSTO DEL 2024** DE 08:30 A 15:00 HORAS A LA OFICINA DE CONTRATOS UBICADA EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO UBICADA EN CIRCUITO DE LOS CONVENTOS 107, 109 Y 111 COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN, EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P. C.P. 78436, A FIN DE FIRMAR EL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PRESENTE EVENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 37 Y 46 DE LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASÍ COMO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ ENTREGARSE DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.-----

LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN REALIZAR LA SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN I DE LA REGLA I.2.1.24 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2024, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, (DOF) EL 29 DE DICIEMBRE DEL 2023, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 32D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO O ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO; EN CASO DE NO REALIZARLO NO SE PODRÁ FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.-----

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, POR CADA CONTRATO, LOS LICITANTES ADJUDICADOS Y CUYO MONTO SEA SUPERIOR A \$300,000.00, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), DEBERÁN PRESENTAR PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, EL DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN EL QUE EMITA OPINIÓN POSITIVA A NOMBRE DEL PROVEEDOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, CONFORME A LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, APROBADAS POR EL CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, MEDIANTE EL ACUERDO ACDO.SAI.HCT.101214/281.P.DIR, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 27 DE FEBRERO DE 2015; ESTE DOCUMENTO DEBERÁ DE TENER FECHA DE EMISIÓN IGUAL A LA FECHA DE LA FIRMA DE CONTRATO. -----

LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN PRESENTAR LA OPINIÓN EN EL QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES A LA FIRMA DEL CONTRATO EMITIDA POR EL INFONAVIT, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DE 2017.-----

CIERRE DEL ACTA.-

CON LA NOTIFICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE CONTRATO POR MEDIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL FALLO.-----

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A ESTE ACTO, COPIA DE ESTA ACTA EN LA OFICINA DE



ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-T-89-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMO 379 (PARA ESTERILIZADOR DE PLASMA) PARA EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 50 TANGAMANGA, SAN LUIS POTOSÍ DEL EJERCICIO 2024.

ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, UBICADA EN CIRCUITO DE LOS CONVENTOS NÚMERO 107, 109 Y 111, COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN, MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P. C.P. 78436., EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DE LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR O EL AVISO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>; ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL -----

SE DIO LECTURA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE, POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCLUYE CON EL CIERRE DE LA MISMA A LAS **11:55 HORAS** DEL DÍA **05 DE AGOSTO DE 2024**, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS. -----

ESTA ACTA CONSTA DE **04 (CUATRO)** PAGINAS MÁS **07(SIETE)** PAGINAS DE ANEXOS, FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD, LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA. -----

SERVIDOR PUBLICO	FIRMA
MTRA. MARISOL MIER CASTILLO ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
LA. J. BULMARO SEGURA FLORES JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIA. HEIDY REYES HERN NADEZ SUPERVISOR DE PROYECTO OFICINA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

ANEXO 1

8



GOBIERNO DE
MÉXICO



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada San Luis Potosí
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Of N° 259001260100/JPM/383/2024

San Luis Potosí, a 30 de julio de 2024

Mtra. Marisol Mier Castillo

Enc. Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

PRESENTE

Con relación a las propuestas técnicas que derivan de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR023-T-89-2024 para la Adquisición del Insumo Grupo 379 (para esterilizador de plasma) para el Hospital General de Zona No. 50 del OOAD San Luis Potosí, se envía dictamen técnico.

ATENTAMENTE

Dra. Angélica Cristina Rodríguez Nester
Jefa de Servicios de Prestaciones Médicas

IB. Daniela Berenice Castro Rios
Ingeniera Biomédica Delegacional
Área Técnica



PROVEEDOR: ADVANCED STERILIZATION S. DE R.L DE C.V.
RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA: CUMPLE.

DOCUMENTO SOLICITADO CORRESPONDIENTE PROPOSICION TÉCNICA 4.1.1.	REFEREN CIA PUNTO DONDE SE SOLICITA	OBSERVACIONES
Propuesta Técnica (ANEXO 7 A) Guía de anexos del área requiriente, en documento de la empresa, preferentemente membretado debidamente firmada por el Representante Legal o a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, la cual deberá contener la descripción amplia y detallada de los bienes que oferta conforme lo señalado en el Anexo 1 "ANEXO TÉCNICO", indicando además el cumplimiento del Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES", de la presente Convocatoria.	4.1.1. Inciso a)	CUMPLE
Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, conforme al inciso "d", del Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES".	4.1.1. Inciso c)	CUMPLE



PROVEEDOR: TECHNODOMUS SA DE CV
RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA: NO CUMPLE.

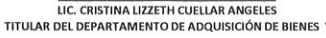
DOCUMENTO SOLICITADO CORRESPONDIENTE PROPOSICION TÉCNICA 4.1.1.	REFEREN CIA PUNTO DONDE SE SOLICITA	OBSERVACIONES
Propuesta Técnica (ANEXO 7 A) Guía de anexos del área requerente, en documento de la empresa, preferentemente membretado debidamente firmada por el Representante Legal o a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, la cual deberá contener la descripción amplia y detallada de los bienes que oferta conforme lo señalado en el Anexo 1 "ANEXO TÉCNICO", indicando además el cumplimiento del Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES", de la presente Convocatoria.	4.1.1. Inciso a)	CUMPLE
Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, conforme al inciso "d", del Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES".	4.1.1. Inciso c)	NO CUMPLE, LA LICITANTE INTEGRA EL REG. SANITARIO NO. 1689E2024 SSA PARA EL EQUIPO ESTERILIZADOR DE PERÓXIDO DE HIDRÓGENO Y PLASMA CON DOBLE CÁMARA ASÍ COMO PARA LA CLAVE 379.561.1882.00.00 CASSETTE (12 CÁPSULAS DE H2O2 P/6 CICLOS) OFERTA TÉCNICA DEL LICITANTE, MISMA QUE ES DE ORIGEN DE FABRICACIÓN: 211 GANGTONG NORTH 3RD ROAD, NORTH MODERN INDUSTRIAL AREA, PIDU DISTRICT, CHENGDU, SICHUAN, CHINA, PÁGINA NO. 151 DEL PDF 13891531_E-TI-PROPUESTA_TECNICA. LO ANTERIOR AL TRATARSE DE BIENES E INSUMOS DE ORIGEN CHINO Y NO CONTAR CON TRATADO DE LIBRE COMERCIO, CON FUNDAMENTO EN NUMERALES SIGUIENTES: 2. DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD. " LOS LICITANTES, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN AJUSTARSE EstrictAMENTE A LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES PREVISTOS EN ESTA CONVOCATORIA, DESCRIBIENDO EN FORMA AMPLIA Y DETALLADA LOS BIENES QUE ESTÉN OFERTANDO. LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADO DE LIBRE COMERCIO Y EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY." NUMERAL 3.1. TIPO DE ABASTECIMIENTO. " PARA EFECTOS DE ADQUIRIR LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADO DE LIBRE COMERCIO , SÓLO SERÁN CONSIDERADAS AQUELLAS PROPOSICIONES CUYO VOLUMEN PROPUESTO POR EL TOTAL DE



DOCUMENTO SOLICITADO CORRESPONDIENTE PROPOSICION TÉCNICA 4.1.1.	REFEREN CIA PUNTO DONDE SE SOLICITA	OBSERVACIONES
		LAS CLAVES CUBRA EL 100% DE LA DEMANDA MÁXIMA requerida en el Anexo Número 1 (uno) de esta convocatoria, Adjudicándose el 100% de la demanda por el total de las claves al licitante que oferte el precio más bajo conveniente para el Instituto y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, como lo dicta el artículo 36 bis de la Ley." ASÍ COMO NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y CARGAR EN COMPRANET, RELATIVO A LA PROPOSICION TÉCNICA. F) LOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES DE IMPORTACIÓN QUE DESEEN: QUE SU PROPUESTA RECIBA LOS BENEFICIOS DEL TRATO NACIONAL PREVISTO POR LOS TRATADOS, CONFORME A LA REGLA CUARTA, CAPÍTULO II, ARTÍCULO 4º, DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA EN EL PRECIO DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL, RESPECTO DEL PRECIO DE LOS BIENES DE IMPORTACIÓN, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER INTERNACIONAL QUE REALIZAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DOF EL 12 DE JULIO DE 2004, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO CONJUNTO DEL LICITANTE Y DEL FABRICANTE DE LOS BIENES, EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CADA UNO DE LOS BIENES DE IMPORTACIÓN QUE OFERTAN SON ORIGINARIOS DE ALGUNO DE LOS PAÍSES CON LOS QUE MÉXICO HA SUSCRITO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 13 (TRECE), DE LAS PRESENTES BASES.

ANEXO 2

28 Jr

 GOBIERNO DE MÉXICO  IMSS		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACIÓN ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ	
		Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
FECHA:		05/08/2024	
PROCEDIMIENTO No: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA, NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-T-89-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMO 379 (PARA ESTERILIZADOR DE PLASMA) PARA EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 50 TANGAMANGA, SAN LUIS POTOSÍ DEL EJERCICIO 2024.			
		AVANCED STERILIZATION S, DE R.L. DE C.V	
DOCUMENTO SOLICITADO		PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO
			SI NO
Escrito por el que el licitante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Anexo Número 9 (nueve) "Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica" de conformidad con la fracción V del artículo 48 del IIAASP, mismo que contendrá los datos siguientes: Del licitante tratándose de personas físicas, deberá anexar copia simple del Acta de Nacimiento, o carta de naturalización, en su caso, Registro Federal de Contribuyentes RFC reciente (Constancia de Situación Fiscal), comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 (tres) meses, y correo electrónico para recibir notificaciones. Del licitante tratándose de personas morales, deberá anexar copia simple del Acta Constitutiva y sus modificaciones, Poder Notarial, Registro Federal de Contribuyentes RFC reciente (Constancia de Situación Fiscal), comprobante de domicilio, y correo electrónico para recibir notificaciones. Así como en su caso, de su Apoderado o Representante, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredite la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y en su caso, los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Fomento.		7.2	X
Del Representante Legal del licitante personas morales: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones (Poder Notarial). Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional) tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta quien deberá tener el carácter de Representante o Apoderado legal del licitante, de conformidad con la fracción X del artículo 48 del IIAASP.		6 inciso a)	X
Anexo Número 7 (siete) el cual forma parte de las presentes bases, en el que se señalen los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones.		6 inciso b)	X
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que el licitante es de nacionalidad mexicana, de acuerdo con el Anexo Número 16 (dieciséis) "Escrito de nacionalidad mexicana"		6 inciso c)	X
Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, penúltimo párrafo, de la LAASP. Anexo Número 3 (tres).		6 inciso d)	X
Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpuesta persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al Anexo Número 3 (tres), de las presentes bases.		6 inciso e)	X
Los licitantes que oferten bienes de origen nacional que deseen que su propuesta reciba el beneficio del margen de preferencia cuando así proceda, conforme a las Reglas Primera, Segunda y Tercera, Capítulo II, Artículo 4º, del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF el 12 de julio de 2004, deberán presentar un escrito conjunto del licitante y del fabricante de los bienes en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que cada uno de los bienes que oferta el licitante cumple con lo dispuesto por el Artículo 28, fracción II de la LAASP, conforme al Anexo Número 4 (cuatro) de las presentes bases de Licitación Pública Internacional.		6 inciso f)	X
Los licitantes que oferten bienes de importación que deseen que su propuesta reciba los beneficios del trato nacional previsto por los tratados, conforme a la Regla Cuarta, capítulo II, Artículo 4º, del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF el 12 de julio de 2004, deberán presentar un escrito conjunto del licitante y del fabricante de los bienes, en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que cada uno de los bienes de importación que ofertan son originarios de alguno de los países con los que México ha suscrito un Tratado de Libre Comercio, conforme al Anexo Número 13 (trece), de las presentes bases.		6 inciso g)	X
Los licitantes con carácter de MPVMEs, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo Número 5 (cinco) de las presentes bases.		6 inciso h)	NO APLICA
En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición, conforme al Anexo Número 2 (dos) de las presentes bases.		6 inciso i)	X
En caso de ser distribuidores, deberán de enviar carta bajo protesta de decir verdad del fabricante o distribuidor autorizado reciente, membretada, con firma autógrafa que manifieste respaldar la propuesta técnica y con teléfono de localización del representante a fin de validar la veracidad de la misma, conforme al Anexo Número 6 (seis), el cual forma parte de las presentes bases.		6 inciso j)	X
Escrito bajo protesta de decir verdad, por el que manifiesta no encontrarse sancionado como empresa o producto, por la Secretaría de Salud, COFEPRIS Y LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, conforme al Anexo Número 3 (tres), de las presentes bases.		6 inciso k)	X
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso se ocasione derivado de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos a nivel Nacional o Internacional, en términos del Anexo Número 15 (quince) el cual forma parte de la presente convocatoria.		6 inciso l)	X
Para dar cumplimiento con el punto 4.1, muestras, deberá entregar debidamente llenando el formato que se adjunta como Anexo Número 18 (dieciocho), Recepción de Muestra, en el que se le acusará recibo, y que se deberá adjuntar a su propuesta técnica, para corroborar la entrega de las citadas muestras bajo las condiciones mencionadas en el punto 4.1 y el programa de Actos.		6 inciso m)	X
Escrito presentado por el licitante mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra apegado a lo establecido en el artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.		6 inciso n)	X
Opinión del cumplimiento POSITIVA y VICENTE de obligaciones fiscales emitida por el S.A.T., Opinión del cumplimiento POSITIVA de obligaciones en materia de Seguridad Social expedida por el IMSS, con fecha de expedición a NO mayor de 15 días a la fecha de su presentación, de no contar con trabajadores registrados, presentar escrito Bajo Protesta de Decir Verdad que no tiene trabajadores dados de alta y al régimen de contratación que tiene además de captura de pantalla del portal del IMSS sustentando que no tiene trabajadores registrados, así como la constancia de SIN OPINIÓN y Opinión de cumplimiento POSITIVA y VICENTE en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedida por el INFONAVIT.		6 inciso o)	X
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante se obliga en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso se ocasione derivado de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos a nivel Nacional o Internacional en términos del Anexo Número 15 (quince) el cual forma parte de la presente convocatoria.		6 inciso p)	X
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios, el licitante señalará el precio promedio de cada bien puesto en planta, prevaliente en el mercado interno del País exportador, o de exportación a un país distinto de México, en un período de un año anterior a la fecha de presentación de la proposición y en la misma moneda de la propuesta con la que participa en la Licitación Pública Internacional pública. La omisión en la presentación del escrito de referencia será motivo para desechar la proposición del licitante, de conformidad con lo previsto en el		6 inciso q)	X
Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet 5.0", ahora CompraNet 2023, (la no presentación del escrito citado no será causa de desechamiento, no obstante sin perjuicio de la presentación del mismo, se estará al referido Acuerdo).		6 inciso r)	X
Escrito por el que manifiesta que conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, de conformidad con el Anexo 20 "Manifiesto de conocer la LAASP", el cual forma parte de la presente convocatoria.		6 inciso s)	X
Escrito libre "Bajo Protesta de Decir Verdad" de no ofertar marcas de proveedores distribuidores/ fabricantes que estén inhabilitados por la Secretaría de la Función Pública; es decir, abstenerse de ofertar bienes o insumos provenientes de algún comercializador y/o fabricante inhabilitado, ejecutando figura Jurídica de Interpuesta persona", contemplando siempre la Circular publicada en el D.O.F., que así mismo lo pronuncie la propia inhabilitación.		6 inciso t)	X
Escrito libre "Bajo Protesta de Decir Verdad" firmado por el Representante Legal donde se indique domicilio para recibir notificaciones, correo electrónico del participante y número de proveedor IMSS.		6 inciso u)	X
Formato libre Bajo Protesta de Decir Verdad de carta compromiso de canje por corta caducidad (cuando aplique) por cada clave y lote que entregue			
DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICION ECONOMICA			
		AVANCE STERILIZATION S, DE R.L. DE C.V	
DOCUMENTO SOLICITADO		PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO
			SI NO
Original de la cotización por cada una de las partidas/claves que oferte el licitante, cantidad, precio unitario, subtotal, y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al anexo número 8 (OCHO).		6.2	X
SOLVENTE			
ELABORA		AUTORIZA	
 LA. HEIDY REYES HERNANDEZ RESPONSABLE DE REVISIÓN DOCUMENTAL N47 LIDER PROYECTO		 LA. J. BULMARO SEGURA FLORES JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y	
		 LIC. CRISTINA LIZZETH CUELLAR ANGELES TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y	